

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

304

N° INF. TECNICO

282

TRAMITADA

10/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 28203042015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/11/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **304** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DPLL20**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **282** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA** la cantidad de **0,09** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE


INFORME TÉCNICO
SOBREPEÑO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
282	21643	10/11/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 28203042015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA		
RUT EMPRESA	76216180-K	N°	KM.804
REGIÓN	III REGIÓN	FONO	238376
COMUNA	COPIAPO	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	brisaher.ltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZZER CATERPILLAR D8T SIN PALA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35	Tara ▶ 19	PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL PASAJE EL INDIÓ 1370	Destino ▶ ZONA DE EXTENSIÓN PORTUARIA ARICA BARRIO INDUSTRIAL PUERTA AMERICA RUTA 11CH KM 1
RUTA A RECORRER	ALEJANDRO AZOLAS, PROLONGACIÓN CAPITÁN AVALÓS, RUTA 5 NORTE, RUTA 11CH KM 1	
TOTAL DE K.M	12	Fecha Aprox. Viaje 10/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 3.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 7	Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DPLL20	SemiRemolque ▶ JP2452	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	20	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

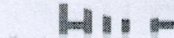
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 11/11/2015
FECHA HASTA ▶ 12/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

21643

INGRESO

10/11/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA

RUT EMPRESA: 76216180-K N°: KM.804

REGIÓN: III REGIÓN FONO: 238376

COMUNA: COPIAPO CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@ brisaher.ltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZZER CATERPILLAR D8T SIN PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 19 PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL PASAJE EL INDIO 1370 Destino ▶ ZONA DE EXTENSIÓN PORTUARIA ARICA BARRIO INDUSTRIAL PUERTA AMERICA RUTA 11CH KM 1

RUTA A RECORRER: ALEJANDRO AZOLAS, PROLONGACIÓN CAPITÁN AVALÓS, RUTA 5 NORTE, RUTA 11CH KM 1

TOTAL DE K.M: 12 Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.85

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7 Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DPLL20 SemiRemolque ▶ JP2452 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	20	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA

76216180-K